Radicación	05001 31 03 022 2021 00185 00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	Iván Darío Hoyos Botero
Auto de sustanciación Nro.	298
Asunto	Toma nota de levantamiento de remanente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

En providencia del 03 de agosto de 2021, y en consideración al oficio remitido por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín, se tomó nota del embargo de remanentes o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en este proceso y que correspondieran al Sr. Iván Darío Hoyos Botero, medida decretada dentro del proceso ejecutivo adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A, y que se identifica con el radicado Nro. 05001 40 03 024 2021 00892 00.

Ahora, si bien este litigio culminó por pago total de la obligación, el pasado 11 de mayo, la referida autoridad judicial comunicó la terminación igualmente del proceso por ella conocido, y el levantamiento del embargo de remanentes en este expediente, por lo que se toma nota del mismo y se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

LGM

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 03/06/2022 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 033 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bede2d604ec5b9c24ac8239c008963edf6fb3bf6e977516beb9e39d0be03f0c1**
Documento generado en 02/06/2022 12:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica